



Jefe Inmediato:	Lic. Karina Aguilar Vasquez	Fecha de Elaboración:	21 de mayo de 2025
Área de Adscripción:	RECURSOS NATURALES		
Comisionado:	ALEJANDRA	CÓRDOVA	CASTILLO
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Periodo:	15 de mayo de 2025	a	16 de mayo de 2025
Lugar:	MUNICIPIO DE GUAYMAS EN EL ESTADO DE SONORA		

Cumplimiento a oficio de comisión PFPA/32.1.2/8C.17/0163-2025 de fecha 15 de mayo de 2025 mediante el cual se me comisiona al Municipio de Guaymas, Sonora.

Atención a denuncia ciudadana en materia de zona federal marítimo terrestre en Playa Miramar en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Nos entrevistamos con trabajadores de la playa pública Miramar así como a personal del Patronato de Bomberos de Guaymas, con la finalidad de ubicar los hechos denunciados.

Se ubicó la posible ocupación de la zona federal marítimo terrestre y se platicó con los propietarios sobre el motivo de la visita, se levantó acta circunstanciada donde quedaron asentados los hechos observados.

En base al Programa Operativo Anual y atención a denuncias se busca el acercamiento con la ciudadanía para orientar sobre el cuidado de medio ambiente, legislación ambiental con la finalidad de detectar ilícitos ambientales.

Atentamente

Alejandra Córdova
Ecol. Alejandra Córdova Castillo

Comisionado

Yo.Bo.

Karina Aguilar V.
Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 15 de mayo de 2025
Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0163-2025
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 15 al 16 de mayo de 2025, para realizar acciones de inspección, prospección, investigación y recorridos de vigilancia en el Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17. 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav




Alejandra C. Cordova